

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM 14,994

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

CARTA ENCÍCLICA

NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR

LEÓN

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XIII

DE JESUCRISTO REDENTOR

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y Ordinarios en paz y comunión con la Santa Sede Apostólica.

(CONCLUSIÓN)

Etendemos por ley de Cristo, no solamente los preceptos naturales de las costumbres y todo lo que los antiguos recibieron directamente de Dios y que Cristo perfeccionó a maravilla declarándolo y sancionándolo sabiamente, sino que entendemos además comprendido en ello el resto de su doctrina y todas las cosas verbalmente establecidas por El. Y de todo ello la cabeza es la Iglesia, aún más; de nada se hace Jesucristo Autor ó Legislador que la Iglesia no lo comprenda ó abrace como propio.

Por fin, con el ministerio de la Iglesia, quiso perpetuar gloriosamente el cargo que le señaló su Padre, dándole y confiéndole por una parte todos los auxilios conducentes a la salvación del linaje humano, y por otra, sancionando seriamente que en lo sucesivo los hombres obedeciesen a la Iglesia y con todo empeño la tuviesen por guía en la carrera de esta vida mortal. *Quien á vosotros oye, á Mi oye; quien á vosotros desprecia, á Mi desprecia* (1). Por lo cual la Ley de Cristo se ha de buscar totalmente en la Iglesia, y así el camino seguro para el hombre serán Cristo y la Iglesia á la vez; Aquel por sí mismo y por su naturaleza, y esta por el mandato especial y divino y la comunicación de la potestad. De todo lo dicho se sigue con evidencia que todos aquellos que pretenden alcanzar la salvación fuera de la Iglesia, siguen caminos extraviados y en vano se esfuerzan para conseguirlo.

Y lo mismo acaece con los individuos que con las naciones, las cuales forzadamente caen en el abismo de la ruina si se apartan del Camino. El Hijo de Dios procreador y redentor de la naturaleza humana es Rey y Señor de todo el universo mundo y tiene la potestad y sumo dominio sobre cada uno de los hombres en particular y sobre toda sociedad civil que ellos constituyan. *Dióle toda potestad y honor y reino; y todos los pueblos, tribus y lenguas servirán al Mismo* (2). *Yo, pues, estoy constituido como rey por El... Y te daré las gentes en herencia tuya, y tu posesión tendrá por límites los términos de la tierra* (3).

Debe, pues, en toda sociedad humana estar en vigor la ley de Cristo, de suerte que no tenga carácter privado solamente, sino público, y sea á la vez guía y maestra de toda norma de vida. Y porque esto ha sido dispuesto así y así decretado por Dios, á nadie es lícito el impugnarlo; y así mal proveerán los intereses y beneficios de los estados quienes pretendan establecer los cimientos de todo orden social fuera de un régimen genuinamente cristiano.

Apartada de Jesús, la razón humana cae en la abyección, privada de luz y de socorro, se oscurece la noción de toda causa, la cual, como tiene á Dios por autor, engendra la sociedad común, la que consiste principalmente en que los ciudadanos, por medio de la ayuda de la unión y vínculo civil consigan el bien natural, entendiéndose por tal aquel que está por muy encima de todo lo terreno y es congruente con todo don perpétuo y perfectísimo. Ocupadas las mentes en tal confusión de ideas, entran por un camino dudoso tanto los que mandan como los que obedecen, y no tienen norma segura ni para proseguir adelante, ni para permanecer firmes.

De qué suerte sea desdichado y calamitoso errar el camino recto, se verá por lo pernicioso que sea también apartarse de la verdad. La primera y absoluta y esencial verdad es el mismo Cristo, como que es el Verbo de Dios, consustancial y coeterno con el Padre y uno mismo con El. *Yo soy la Verdad, el Camino y la Vida*. Así, pues, si se

busca la verdad, es menester que la razón humana obedezca en todo á Jesucristo y á su magisterio, por lo mismo que la dicha razón habla por boca del mismo Cristo.

Muchísimas cosas hay en las que puede espaciarse libremente el ingenio humano, como en un campo ubérrimo y feracísimo, contemplando é investigando, y esto no solo por concesión, sino hasta por exigencia de la naturaleza misma. Pero es ilícito y contra la razón natural no querer limitar los fueros de la mente humana, en sus ciertos y propios linderos, y rechazando las leyes de la debida modestia, despreciar la autoridad del magisterio de Cristo. Porque la doctrina de la cual depende nuestra salvación, versa toda ella acerca de Dios y acerca de cosas todas divinísimas, y nunca ciencia humana alguna bastó procrearla, antes bien, únicamente el Hijo de Dios la recibió y sacó toda de su Padre Celestial: *Las palabras que me diste, son las que á ellos he dado* (1).

Por lo cual es necesario que comprenda muchas cosas, no que repugnen á la recta razón, ya que esto no puede ser en modo alguno, sino otras cuya alteza no podemos abarcar ni con el pensamiento ni comprender con nuestro limitado raciocinio, como es el entender tal cual es en sí Dios. Nuestro Señor. Ahora bien, si tantas cosas existen ocultas y tan secretas por su naturaleza misma, que no puedan ser investigadas por ninguna humana diligencia, acerca de cuya existencia ningún entendimiento se atreverá á dudar, será ciertamente propio de los que abusan con perversidad de su libre albedrío no sufrir la existencia de cosas puestas muy sobre el alcance humano, porque no es dado al hombre percibir tales cuales ellas sean.

A esto pertenece el rechazar todo dogma y declarar inadmisibles la sagrada religión cristiana. Pero hay que inclinarse al entendimiento con humildad y sin condiciones en obsequio á Jesucristo hasta tanto que sea aquel como cautivo de la divinidad é imperio de Este, reduciendo á cautiverio todo entendimiento en obsequio de Jesucristo (2). Y este total obsequio es el que Cristo quiere se le tribute, y lo quiere con todo derecho, pues es Dios, y por lo mismo, así como ha de imperar en las voluntades de los hombres, ha de hacer lo mismo en las inteligencias. Y al servir el hombre á Cristo con su inteligencia, no lo hace servilmente, sino de un modo muy conforme á la razón y á su nativa excelencia, pues con su voluntad acata el imperio, no de un hombre cualquiera, sino del autor suyo y monarca de todo, que es Dios mismo, al cual debe estar sujeto por ley de la naturaleza. Y no se diga en manera alguna que se oprime su dignidad ante la opinión humana, antes bien, aquella se ensalza con una verdad eterna é inmutable. Así, pues, todo bien intelectual y toda la plenitud de la libertad se alcanzan con ello.

La verdad que se deriva del magisterio de Cristo, pone de manifiesto lo que vale y en lo que debe estimarse cada cosa, y el hombre, imbuido en tal conocimiento, si obedeciere á la verdad que percibe, en lugar de hacer servir su razón á la concupiscencia, haría que ésta sirviese á aquella, y, apartada de de sí la pésima servidumbre del error y del pecado, se regeneraría entre la más excelente de todas las libertades. *Cóncieris á la verdad, y la verdad ha de libraros* (3).

Queda bien patente, pues que toda inteligencia que rechaza el imperio y tutela de Cristo con voluntad perversa lucha contra Dios. Y emancipados los que así piensan de la potestad divina, no por esto serán más libres, puesto que han de caer en manos de otra cualquiera potestad humana, y han de elegir, como suele acaecer, un hombre cualquiera á quien oigan, obedezcan ó sigan como maestro y guía. De ahí, cerrada su inteligencia á la comunicación de las cosas divinas, la hacen revolver en un ofreculo vicioso de una ciencia limitada y mezquina, y hasta en aquellas mismas cosas que suelen conocerse más por medio de la razón natural son menos aptos para aprovechar debidamente.

Hay en la naturaleza de las cosas mu-

chas á las cuales ayuda no poco la luz de la doctrina de lo alto, para comprenderlas ó explicarlas, y para castigar muchas veces Dios la Culpa de su soberbia permite que no vean la verdad tal cual ella es para que lleven el castigo en aquello mismo en que pecaron. Por esto se ven hoy día muchísimos ingenios privilegiados por su erudición exquisita, que al investigar los misterios de la naturaleza persiguen teorías tan absurdas que puede decirse que nadie erró más torpemente que ellos.

Téngase, pues, por cosa cierta que ha de entregarse totalmente la inteligencia humana para vivir vida de cristiano, á la autoridad divina. Y si por aquello de que la razón ceda á la autoridad, aquel orgullo íntimo que tanta fuerza tiene en nosotros se rebela y lamenta con dolor, se sigue que es más necesario todavía al cristiano el sacrificio del entendimiento que el de la voluntad.

Y por esto queremos recordar que los que se forjan en su mente una ley y manera de sentir y obrar más ancha y muelle en la vida cristiana, de preceptos más suaves y conformes con su floja inclinación y más benignos con la humana naturaleza, no han de ser jamás tolerados ni oídos con benevolencia. No comprenden los tales la fuerza de la fé y de las instituciones cristianas; no ven que á cada paso la Cruz nos sale al encuentro, como estandarte perpétuo y ejemplar para todos aquellos que real y verdaderamente, y no sólo de nombre, quisieran seguir á Cristo.

Propio es de sólo Dios ser Vida verdadera; todas las otras naturalezas son participantes de la Vida, pero no han sido ellas la Vida jamás. Desde toda la eternidad, por su peculiar naturaleza, Cristo es la Vida, del mismo modo que es la Verdad, porque es Dios de Dios. Del Mismo, como de altísimo principio, fluye en el mundo toda suerte de vida y *luz perpetuamente*; todo lo que es, es por El mismo; todo lo que vive, por El mismo vive, porque todas las cosas por El Verbo fueron hechas, y *sin El nada se hizo de cuanto hay hecho*.

Esto acaece en cuanto á la vida de la naturaleza, pero muchísimo más en la otra vida más excelente que debemos á Cristo y de la que hemos hecho mención, es á saber: *la vida de la gracia*, cuyo fin y desenlace es *la vida de la gloria*, á la cual debemos referir todos nuestros pensamientos y acciones. Y en esto estriba toda la fuerza de la doctrina y leyes cristianas, en que muertos para el pecado vivimos para la justicia (1) esto es, para la santidad y virtud en que consiste la vida moral de las almas con la esperanza cierta de una bienaventuranza perpétua.

Se puede muy propiamente decir que nada alimenta mejor el espíritu de la justicia que la fé cristiana, la más apta también para la salvación. *El justo vive de la fé* (2). *Si la fé es imposible agradar á Dios* (3). Así, pues, el impantador y padre de la fé, y el que en nuestras almas la mantiene, no es otro que el mismo Jesucristo, y El es quien sustenta y conserva en nosotros la vida moral, y esto de un modo muy principal por medio del misterio de la Iglesia. Y con benigno y providentísimo parecer entregó á esta todos los instrumentos aptos para engendrar esta vida de fé de que hablamos, y, una vez engendrada, la conservaran y defendieran, y la hiciesen renacer si por acaso se extinguía. Pero toda esta fuerza procreatriz y conservadora de las virtudes se estrella sí la norma y disciplina de las costumbres se aparta de la fé divina, y es cosa manifiesta que pretenden despojar al hombre de su altísima dignidad, despojándole de la vida sobrenatural y haciéndole revolver en los horrores del naturalismo grosero, los que intentan ó quieren enderezar las costumbres hacia la honestidad por medio del magisterio único de la razón.

No se entienda con esto que el hombre no pueda entender y discernir cosas naturales con la lumbre de su razón; pero aún cuando entendiese con ella todas las cosas, y sin ningún tropiezo guardase todo precepto en toda su vida, lo que no puede ser sin la gracia del Redentor por auxilio, nadie habría que pudiese confiar en su eterna salvación destituido de la lumbre de la fé. *Si alguien no permaneciese en Mi,*

será echado fuera como una rama, y se secará, y lo recogerán, y lo echarán al fuego, y arderá (1). *El que no creyere será condenado* (2). Y por fin, demasiadas pruebas y documentos tenemos ante nosotros, de los frutos que acarrea este menosprecio de la fé. ¿Por qué causa muchas ciudades trabajan y se esfuerzan hasta debilitarse, sino por establecer y aumentar por todos los medios posibles é imaginables la prosperidad pública?

Dicen que la sociedad civil está ya harta segura y custodiada por sí misma, y que puede, cómodamente, subsistir sin el auxilio de las instituciones cristianas, y que con sólo su esfuerzo puede alcanzar la meta apetecida. De ahí viene que los que tienen á su cargo la administración pública, lo hacen de un modo profano y de tal suerte, que en las leyes civiles y en la vida pública de los pueblos hoy nadie hallará ningún vestigio de la religión de nuestros antepasados.

No ven bastantemente lo que hacen, pues apartando la noción de la Divinidad, sancionando lo bueno y lo malo, es forzoso que las leyes menoscaben la autoridad del jefe del Estado y que la justicia vacile, siendo ambas cosas como son dos vínculos firmes y necesarios de toda conjunción y concordia civil. De igual manera, quitada de una vez la esperanza de los bienes inmortales, es muy natural apeteer con afán las cosas mortales y caducas, las cuales, cada cual con todas sus fuerzas, se empeña entonces en atraer hacia sí con ansia desmedida.

De aquí salen los odios, las emulaciones y envidias, las determinaciones criminales, el descaro, la ruina de toda autoridad y el maquinarse la disolución más loca y criminal de todo principio social. En el exterior, guerras y amenazas; en lo interior, falta de seguridad absoluta, y la vida común de los pueblos aparece manchada con toda suerte de crímenes.

Pero en medio de tanta lucha de pasiones bajas, entre tantos peligros y en tales riesgos que amenazan, hay que buscar un remedio oportuno con madurez y reflexión. Reprimir á los malhechores, restablecer en su primitiva dulzura las costumbres, y por todos los medios evitar los delitos con la paternal tutela de las leyes, es cosa justa y debida, pero no es estricta todo en esto.

Mucho más encombrado está el remedio, una autoridad más alta se ha de invocar que la meramente humana, que toque los corazones, recuerde á todos sus deberes y haga á los hombres mejores, y esta no es otra que aquella fuerza que ya una vez libró á todo el universo de males semejantes y de una perpétua ruina. Quien haga revivir y fortalecer el espíritu cristiano adormecido, libre de toda traba é impedimento, hará renacer también la sociedad humana.

Era peligroso callar la lucha de clases, pero muy santo y conforme recomendar los derechos de ambos con mútua concordia. Si á Cristo oyen, cumplirán todos sus deberes, tanto los dichos como los infortunados; los unos sentirán que deben cumplir con la caridad y la justicia si quieren ser salvos; los otros, con la resignación y el comendamiento. Admirablemente se afirmarán los cimientos de la sociedad doméstica, si impera el laudable temor á Dios, tanto al prohibir como al mandar, y por la misma razón muchas de las cosas que se prescriben por la naturaleza estarán en pleno vigor en los pueblos y en las naciones. Se verá cómo deba obedecerse á las potestades legítimas y acatar las leyes, según derecho, no armar sedición alguna y no tramitar conspiraciones tampoco.

Y así, donde quiera que presida la ley cristiana y ninguna potestad se lo impida, allí espontáneamente se conservará el orden establecido por la Divina Providencia y la prosperidad é incolumidad florecerán de consuno. La salud universal reclama, pues, volver allí de donde nunca se debiera haber salido, es á saber, á Aquel que es camino, verdad y vida, y no sólo cada uno en particular, sino toda la sociedad en común.

Conviene que esta sea otra vez restituida á Cristo su Señor, y se ha de conseguir que la vida derivada de El llene á todos los miembros y partes de

la sociedad, y se saturen de ella los mandatos y prohibiciones legales, las costumbres populares, las enseñanzas llanas y caseras, los derechos conyugales, la norma de vida doméstica, los alcázares de los opulentos y los talleres de los obreros.

Y no ignore nadie que de esto depende en su mayor parte la suavidad de costumbres de las gentes tan deseada y apetecida, porque esta crece y se alimenta no sólo de aquellas cosas que sirven de pábulo al cuerpo, como las riquezas y comodidades, sino de aquellas que pertenecen al espíritu y forman las costumbres loables y el culto de todo linaje de virtudes.

Entre los que estén lejos de Cristo muchos más encontraremos estarlo por ignorancia que por voluntad perversa, y mientras muchísimos hallamos deseos de conocer con todo afán el estado social del orbe y del hombre mismo, poquísimos vemos ocupados en querer conocer al Hijo de Dios. Primero, pues, hay que apartar la ignorancia con el conocimiento de El, para que desconocido no sea repudiado ó despreciado.

Y exhortamos á los cristianos de todo lugar, condición y jerarquía, que por todos los medios imaginables y según la medida de sus fuerzas trabajen para que sea conocida la persona del Redentor tal cual ella es y merece, á la cual, si cada uno mira y considera con cabal juicio y sinceramente, verá con toda claridad no haber nada más saludable en el mundo que su ley, ni más divino y altísimo que su doctrina.

Vuestra autoridad y cooperación, Venerables Hermanos, ha de contribuir por modo muy poderoso á tan noble fin, lo mismo que la diligencia y empeño de todo vuestro clero. Pensad que es la parte principal de nuestro oficio imprimir en los corazones del pueblo la verdadera noción y la imagen real de Jesucristo, y por medio de la literatura, la oratoria, en los colegios, en las escuelas de enseñanza primaria, y en donde quiera que se ofrezca ocasión, explicar sus beneficios y su caridad ardientísima.

De lo que se ha llamado *derechos del hombre* demasiadas cosas ha oído el pueblo; oiga alguna vez, por fin, algo de los *derechos de Dios*. Que este sea el tiempo más oportuno para ello lo indican el amor de muchos á las cosas de piedad recientemente despertado, como dijimos, y de un modo particular la devoción tan manifestada á la persona del Redentor que hemos de legar, Dios mediante, al siglo venidero en prenda de mejores días. Pero como se trata de una cosa que no hay que esperar de otra parte que no sea la gracia divina, unidos en afán y caridad instemos con súplicas fervientes á la misericordia del Todopoderoso, á fin de que no permita que perezcan aquellos á quienes libró con su preciosa sangre derramada, que mire propicio á la generación presente que mucho ciertamente delinquirá, pero mucho también á su vez ha sufrido y muy ásperamente en expiación de su delito, y que abrazando con benignidad á todos los hombres y gentes, se acuerde de aquellas palabras suyas: *Yo si fuere levantado de la tierra, atraeré todas las cosas á Mi* (1).

En prenda, pues, de los dones celestiales y en testimonio de nuestra paternal benevolencia, os damos á vosotros, Venerables Hermanos, y al clero y pueblo vuestro, de todo corazón la Bendición apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 1.º de Noviembre de 1900, de nuestro Pontificado el vigésimo tercero.

LEON PAPA XIII.

La precedente Encíclica será leída en todas las parroquias del Obispado al Ofertorio de la Misa mayor ó en otras funciones religiosas de grande concurrencia.

Puede leerse en diferentes días, á grandes trozos, haciendo las aclaraciones y explicaciones convenientes para la mejor inteligencia de los fieles.

El Obispo de Córdoba.

(Boletín del Obispado).

(1) Joan, XII, 32.

(1) Luc., X, 16.
(2) Dan., VII, 14.
(3) Ps. II.

(1) Jo. XVII, 8.
(2) II Cor., X, 5.
(3) Jo. VIII, 32.

(1) I Pet., II, 24.
(2) Galat., III, 11.
(3) Hebr., XI, 6.

(1) Joann., XV, 6.
(2) Marc., XVI, 16.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercado de trigo.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.

Las quejas y lamentaciones respecto al estado de los campos se repiten con alguna frecuencia, especialmente en aquellos parajes en que abundan las tierras fuertes.

En efecto se nos asegura por los labradores aludidos, que el nacimiento de las semillas en dichos parajes es muy deficiente, raquítico y desigual, y es tanto más de extrañar esto, cuanto que no falta humedad en las tierras, debiendo por lo tanto ser la causa desconocida para la mayoría de los cultivadores, si no lo es de todos. Con tal motivo el descontento cunde, y aunque por ahora no hay que alarmarse ni mucho menos, porque la época en que nos hallamos no ofrece peligros serios, sabiéndose como se sabe que ha habido años que en el mes de Abril apenas se conocían las tierras sembradas, y se hizo buena cosecha; pero mejor que llueva, y llueva bien, y que nazca bien y por igual lo sembrado.

El otoño, que empezó bien, va concluyendo mal. Este es el verdadero estado de los campos.

Poquísima variación ofrece el negocio triguero. Escaso movimiento comercial por escasez de ofertas; retraimiento en la demanda y tráfico limitado, es la fisonomía que ofrecen los mercados trigueros. Todo ofrece una tendencia sostenida.

La tendencia de los trigos no da lugar a ninguna duda. Pasamos por largos períodos de calma, durante los cuales la transacción ha llegado a la menor expresión en cantidad.

Hay quien cree que se opera con reserva para no provocar de momento alzas que se juzgan extemporáneas, ó que la especulación con la mayor reserva se aprovecha de las circunstancias excepcionales del mercado para proveerse sin excitar la tendencia en el interior. Es esta maniobra, digámoslo así, que llama precisamente nuestra atención para creer en una próxima é importante elevación de precios.

Han llegado á Barcelona diferentes parcelas del extranjero, y nada ha hecho declinar la cotización que con mayor firmeza sostienen ahora los mercados productores.

Se ve venir un recrudescimiento de precios, pasadas las fiestas de Navidad.

Harinas.—Muy encalmadas y bastante floja la cotización, por la disminución que ha experimentado la demanda para embarques.

Se cotizan en pesetas los 41'600 kilos:

Extra fuerza, 17'34 á 18; superfina, 17'14 á 17'12; fuerza núm. 3, 15'12 á 16'14; extra blanca, 17 á 17'14; superfina, 16'14 á 16'34; núm. 3, 15 á 16; segundas, 8'12 á 8'34; terceras, 7'34 á 8.

La venta de vinos poco animada en general, aunque algunas plazas, y aún zonas, constituyen excepción. De la zona de Valdepeñas se han sacado en una semana 75.000 arrobas de vino en 212 vagones. En Cataluña, el negocio de vinos aparece con buena demanda y firmeza de precios.

El movimiento de vinos el mes pasado en la estación de Cariñena, ha sido de 2.971 pipas.

Los alcoholes sin variar los precios.

Los negocios de aceites han entrado en un período de calma, motivada por la escasez de demanda, pues los compradores no quieren realizar nuevas operaciones hasta que salgan al mercado las clases frescas y comience la baja en los precios. Aún no han dado principio en la mayor parte de las provincias las recolecciones de aceituna.

Según dicen de Tortosa, la cosecha será escasa. En Andalucía, los precios del aceite fresco oscilan entre 42 y 44 reales arropa. Sevilla vende las clases frescas de 48'12 á 49'12 reales arropa, y las añejas á 51 reales; en Utrera, á 47 ídem, y en Montilla, á 49 y 1'2 reales en los molinos.

La reserva con que se muestran los mercados franceses é italianos respecto á la cosecha de aceite, influye poderosamente en la marcha poco diáfana de los mercados andaluces. De Italia se sabe que la cosecha será insuficiente; y nada se sabe de Francia. Solo se sabe que nos piden muestras y precios, y que éstos se ofrecen á 44 reales arropa de aceites nuevos.

Centenos.—Este cereal escasea, por cuya circunstancia las negociaciones son limitadas, cotizándose en Valladolid de 34 á 34'50 reales fanega.

Cebada.—Sostiene los precios este

grano, sobre el que se realizan ventas de poca importancia; durante la quincena son desconocidas las operaciones en partidas. Se cotiza: Valladolid á 27 y 28 reales fanega; Medina del Campo, de 27 á 28; Nava del Rey, á 30; Villalón, de 26 á 27; Peñafiel, de 26 á 27; Rueda, de 27 á 28; Arevalo, á 27; Avila, de 29 á 30; Osorno, de 27 á 28; Salamanca, á 31 reales las 70 libras; en la mayoría de los pueblos de Castilla la Nueva se cotiza la cebada de 30 á 33 reales fanega.



HALLER

12 de Diciembre.

Hay seres cuya precocidad ha sido tan grande, tan portentosa, que al ocuparse de ella los biógrafos antojase al lector que cuanto estos dicen es fruto de un cerebro calenturiento ó rico en fantasías, porque todo ello presenta los caracteres de inverosimilitud.

Como modelo de dichos seres puede presentarse al célebre enciclopedista sueco Alberto de Haller, gran fisiólogo, anatómico, botánico, filólogo, novelista, bibliógrafo, literato y poeta, quien á los cuatro años de edad parafraseaba en breves discursos textos de los Evangelios, á los nueve poseía el latín y el griego y había escrito una gramática caldea, un diccionario histórico y otro hebreo y caldeo, y á los doce escribía inspiradas composiciones y traducía otras del alemán y del árabe, siendo á esta edad el asombro y el encanto de los sabios.

Investido con el grado de doctor en Medicina, á los 18 años de edad, emprendió un largo viaje para completar sus conocimientos, y residió en Londres, París y Basilea, haciendo amistad con las grandes eminencias científicas de estas poblaciones, hecho que le facilitó mucho la realización del objeto de su viaje.

Cuando tenía 22 años regresó á Berna, donde había nacido en 16 de Octubre de 1708, y tan ricos é importantes eran los conocimientos que en su viaje había adquirido, especialmente en anatomía y disección, que cuatro años más tarde fundaba la república un anfiteatro en que Haller enseñaba gratuitamente aquella rama de las ciencias médicas y le nombraba médico del hospital.

Sus conocimientos literarios y litergústicos le llevaron poco después al cargo de conservador de la Biblioteca pública y del gabinete de medallas, el cual disfrutó breve número de años, por haberse trasladado á Gotinga en 1837 para encajarse, á invitación de Jorge III de Inglaterra, elector de Hannover, de las cátedras de Anatomía, Cirugía y Botánica de la Universidad fundada por aquel en dicho año.

En Gotinga residió hasta que sus compatriotas le eligieron miembro del Consejo soberano, ocupándose solamente de sus estudios, sus cátedras y de fundar y reformar diversos centros de enseñanza, tareas que no pudo hacerle abandonar Federico el Grande, quien siguiendo la acostumbrada conducta del monarca británico le nombró su médico y le honró con otras mercedes de suma importancia, no obstante lo cual resultó inútil cuanto hizo para que Haller se trasladara á Berlín.

Como su fama había llegado hasta los más apartados países de Europa, cuando falleció en su ciudad natal el 12 de Diciembre de 1777, pertenecía á la mayor parte de las sociedades científicas de aquella, se hallaba condecorado por todos los soberanos europeos, y su muerte fué llorada por todos los hombres eminentes del mundo.

HERNANDO DE ACEVEDO.

PROVISIÓN DE CÁTEDRAS

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Instrucción pública, dictando disposiciones para la provisión de cátedras.

Hé aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Se anunciarán desde luego todas las cátedras vacantes que tengan consignación en el presupuesto vigente. Los tribunales de oposiciones á estas cátedras podrán ser propuestos por el Consejo de Instrucción pública, por tratarse de provisión extraordinaria, sin sujeción al artículo 10 del reglamento de oposiciones á cátedras, aprobado por real decreto de 27 de Julio de 1900.

Art. 2.º Se dan por terminadas las autorizaciones concedidas en el artículo 7.º del real decreto de 18 de Septiembre último.

Art. 3.º Todas las cátedras que queden sin proveer en los turnos establecidos en el artículo 15 del real decreto de 23 de Julio próximo pasado, se anunciarán en segundo término, á oposición libre, pero consumiendo siempre su primitivo turno.

Art. 4.º Las cátedras no provistas en propiedad por falta de consignación en los presupuestos, se proveerán en el turno que les corresponda á la fecha de la promulgación de la ley de presupuestos en que vayan incluidas sus consignaciones.

Art. 5.º En el caso que hubieren de proveerse dos ó más vacantes producidas en igual fecha en un mismo establecimiento docente, Facultad, sección ó grupo, consumirán turno con estricta sujeción al orden en que estuvieran enumeradas en los grupos de los respectivos planes de estudios.

Suceso desgraciado

Nuestro corresponsal en Montilla nos informa en carta recibida ayer de la siguiente desgracia:

“Ayer por la mañana ocurrió en el camino de esta á Castro del Rio una sensible desgracia, sobre la que corren diversas versiones, siendo esta la más autorizada.

Para cargar aceite en aquella villa iban tres carros, propiedad del vecino de esta Rafael Sandoval, que también era conductor de uno de ellos.

Parece que ya cerca de Castro, y en un rápido descenso que forma la carretera, las mulas del carro que guiaba Sandoval se desviaron hacia la cuneta, y al tirarse el conductor para guiarlas, una de ellas le dió una coz en la cabeza, de la que murió en el acto.

El muerto, que era persona honradísima y trabajadora, se casó hace un año próximamente, dejando un hijo de pocos días.

Por estas razones la desgracia ha sido más sentida.—CASTRO.”

El corresponsal del DIARIO en Castro del Rio hace el siguiente relato:

“Entre once y doce de la mañana del día de hoy se encontró un pastor el cadáver de don Rafael Sandoval Luque, natural de Montilla, de veinte y cuatro años de edad, en la carretera de Montilla á esta población.

Según referencias, se espantaron las mulas del carro que aquel guiaba, tomando precipitada carrera; con el viento se le cayó el sombrero, y al querer cojerlo, lo hizo con tan mala fortuna, que cayó delante del carro, pasándole una rueda por la cabeza y dejándole cadáver en el acto.

Avisado el juzgado de esta población se presentó en seguida disponiendo el levantamiento del cadáver é instruyendo las oportunas diligencias.—CARRILLO.”

OFICIAL

GACETA DEL 10.—Asociación Matritense de Caridad.—Estado de ingresos y gastos durante el mes de Noviembre último.

Consejo de Estado.—Tribunal de lo Contencioso Administrativo.—Edicto notificando á D. Tomás Arturo Grehill un auto dictado por este Tribunal en el recurso de alzada entablado contra un acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda, sobre devolución de parte de una multa.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.

Administración provincial.—Administración de Hacienda de la provincia de Madrid.—Edicto citando á D. Segundo Ambarrena.

Quinto tercio de la Guardia civil.—Subasta para contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario.

Agencia ejecutiva de Murcia.—Notificando una providencia de apremio á los contribuyentes que se expresan.

Administración municipal.—Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

Administración de Justicia.—Edictos de juzgados de primera instancia.

Tribunal Supremo.—Pliego 25 de las sentencias de la sala segunda, correspondiente al tomo II del año actual.

BOLETÍN DEL 11.—Gobierno civil: Circular anunciando que ha principiado el reparto á los señores congresistas del libro de actas y Memorias del IX Congreso internacional de Higiene y Demografía.

Diputación provincial: Circular declarando la responsabilidad de los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos que cita, por débitos del tercer trimestre del repartimiento del actual ejercicio.

Junta provincial de Instrucción pública: Continuación de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas en el cuarto trimestre del año actual.

Ayuntamientos: Estadística de las defunciones ocurridas en Córdoba el día 2 de Diciembre. Anuncios de tener expuestos al público los repartos de la contribución de Bojalancé; la matrícula de subsidio los de Fernán Núñez, Aguilar, Iznájar y Palenciana, y el apéndice al amillaramiento de Fuente Obejuna. Idem de haberse aparecido una becerra, sin dueño, en el “Cortijo Nuevo”, de Almodóvar, y una vaca en la dehesa de “Campo Alto”, término de Obejo. Idem de las subastas que celebrará el de Hornachuelos, el día 23 del corriente, para arrendar el servicio del alumbrado público y el de bagajes.

Juzgados: Edicto del de Santaella citando á los herederos de José Jiménez Ruiz.

EL DRAGO

Agreste, centenario y sin rivales, alza su tronco sobre escorias rudas, y sus ramas retorcidas desnudas, como un nido de sierpes colosales.

En la cima las crines vegetales, erizándose espesas y copudas, hacen brotar sus hojas puntiagudas, cual siniestros manojos de puñales.

Cuando al árbol feroz sube la savia, en vez de las resinas de la Arabia, vierte gotas en púrpura encendidas:

Y parece, al mostrar sus rojas vetas, gigante acibillado de saetas, que se desangra por sus mil heridas.

G. BELMONTE MULLER.
La Laguna, 12 Septiembre 1900.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Negociado de Industrial

Habiéndose terminado el borrador de la matrícula del subsidio industrial que ha de regir durante el próximo año natural de 1901 y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 106 del vigente Reglamento de Contribución industrial, se anuncia á los industriales que durante diez días, á contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial, se halla dicho documento expuesto al público en el local que ocupan estas oficinas (Plaza de la Trinidad número 2) y en las horas hábiles de las mismas (de diez de la mañana á cuatro de la tarde), para que puedan examinar las cuotas que les han sido impuestas y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Córdoba 5 de Diciembre de 1900.—El Administrador de Hacienda, José Sanabria.

El choque de trenes

Ampliaciones

Como hemos oído algunas censuras injustificadas, por negligencia en sus trabajos el día de la catástrofe, que parecen dirigidas al médico de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces en esta capital, creemos un deber hacer constar que la zona de servicios de don Manuel González solo comprende hasta la estación de Balanzona, y que dicho señor se hallaba en Cercadilla organizando todo lo necesario para el socorro de los heridos, antes de que llegaran los primeros.

Al ser conducidos aquellos en una batea á dicha estación, los auxilios según su estado requería, é inmediatamente se trasladó al hospital de Agudos, donde prosiguió sus trabajos, sin descanso, hasta las doce de la mañana, reanunciándose á las dos de la tarde, en unión de los señores médicos de la Beneficencia provincial.

Los heridos

Ayer continuaban en el mismo estado que el día anterior los diez heridos que se hallan en el hospital.

El fogonero Casimiro León sigue muy grave, en vista de lo cual los médicos no le han hecho aún la amputación de las piernas que, si vive, será preciso practicarle.

Los muertos

Como ya hemos indicado, el número total de los muertos en la catástrofe se eleva á seis, que son los siguientes: Antonio Martín Martos, de 28 años

de edad, natural de Málaga y vecino de Córdoba, viudo, maquinista del tren de mercancías.

Francisco González Naranjo, de 27, también natural de Málaga y vecino de Córdoba, soltero, trabajador del tren de balasto.

Antonio Miguel y Pedro Otero, hermanos, de 18 20 y 25 años, respectivamente, naturales y vecinos de Espiel, solteros, operarios del tren de balasto.

Y Francisco Sánchez, de 22, natural y vecino de Villanueva de Córdoba, también soltero y compañero de los anteriores.

Funerales por el maquinista

Costeados por la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, se verificaron ayer, á las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás, los funerales en sufragio por el alma del desgraciado maquinista Antonio Martín.

Gran número de sus amigos y todos sus compañeros francos de servicio formaban el duelo, que presidían don Agustín Jubera, Ingeniero Director de la Compañía de los Andaluces; don José Navas, Jefe de lo Contencioso de la misma; don Antonio Dumón, Jefe del Depósito de Cercadilla; don Manuel Gutiérrez de la Concha, Procurador de los Andaluces y don Julio García Pretel, Ayudante de Obras públicas.

Terminado el funeral, la comitiva, precedida del clero, se dirigió al cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

Los compañeros del finado se disputaban el triste deber de conducir el ataud desde el depósito hasta la sepultura. Al descubrir el cadáver ante ella, todos lloraban con verdadero desconsuelo, y de todos los labios salían frases de cariño y conmemoración para el heroico mártir de su deber, que ya no existe.

Poco después la tierra cubría los insinuidos restos de Antonio Martín.

Según nuestras noticias, el personal de la Compañía de los Andaluces trata de costearle un modesto mansoleo.

Aplaudimos esta laudable iniciativa y una vez más rogamos á Dios por el descanso eterno del alma del finado.

Funerales por los obreros.

A las cuatro de la tarde, como dijimos en nuestro número anterior, se verificaron ayer en la iglesia auxiliar de San Basilio los funerales por los cinco obreros muertos en la catástrofe.

Costearon estos sufragios sus compañeros, quienes también solicitaron y obtuvieron gratuitamente del Ayuntamiento staudes para los cadáveres.

Presidían el duelo el presbítero don Rafael Frago; el concejal y representante del contratista del balasto don Rafael Ruiz y los obreros Manuel y Ricardo Martín y Juan Jiménez, que trabajaban con las víctimas.

Después de concluir el acto religioso, el fúnebre cortejo marchó al cementerio de la Salud, en cuya zanja recibieron sepultura los cadáveres de los tres hermanos Otero y el de Francisco Sánchez, y en una sepultura costeada por su familia, el de Francisco González Naranjo.

¡Descansen en paz los pobres mártires del trabajo!

Gacetas

—Muy plausible.—Como verían nuestros lectores en el DIARIO de ayer, el excelentísimo Ayuntamiento aprobó por unanimidad en la sesión del lunes, la moción presentada en la anterior por el concejal don Celestino García González, referente á cuanto debe hacerse para que se facilite el aumento de guarnición en Córdoba, de conformidad con las reformas militares del actual Ministro de la Guerra. La opinión pública elogia el celo é interés que viene demostrando el Municipio en un asunto que tanto interesa á nuestra localidad.

—Juicio por jurados.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verificará hoy la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, contra José María Lopera Uceda, por el delito de robo. Está encargado de la defensa el señor Castillejo y de la representación el señor Castejón (don José).

—Gran Teatro.—Brevemente inaugurará sus tareas en el teatro de la calle de la Alegria la bella artista Geraldine, á quien acompaña un cuadro de zarzuela dirigido por el primer actor don Antonio Portillo.

—Desperfectos.—La fuente pública de la calle Gran Capitán tiene desperfectos de consideración; en las cañales Conde del Robledo y Puerta de Gallegos están rotas dos cañerías conductoras de agua, y en la de Odreros hay una llave de paso que no cierra bien, produciendo gran derrame, que forma lagos en la vía pública. El vecindario reclama con urgencia la reparación de tales desperfectos, por los perjuicios que le originan.

—Accidente.—En las primeras horas de la noche de ayer fué cogido por un coche de alquiler, en la plaza de Cánovas, el joven de diez años José Colmenero, resultando con leves contusiones en las piernas. Después de curado en la casa municipal de socorro se dirigió por su pie a su domicilio situado en la calle del Caño.

—Socorros.—La asociación de obreros cordobeses "La caridad", socorrió durante el mes de Noviembre último á cuatro socios con sesenta y seis estancias, que importaron setenta pesetas.

—Hospital militar.—Parece que el Ayuntamiento tiene el propósito de efectuar la solemne entrega al ramo de Guerra, de los terrenos en que ha de construirse aquel edificio, el día primero de Enero próximo (primero del siglo XX), y pedir que se denomine Hospital de San Fernando, como el DIARIO propuso hace algún tiempo.

—Desgracia.—El exdiestro cordobés Francisco Rodríguez, Caniqui, tuvo ayer la desgracia de tropezar con una piedra fracturándose una pierna. Seguidamente le practicó la primera cura el médico de la Beneficencia municipal don Juan Dávila, auxiliado del practicante señor Montero. El estado del popular Caniqui era ayer tarde relativamente satisfactorio.

—Niño abandonado.—En la madrugada de ayer, el dependiente del Circolo Liberal don Federico Brouet encontró un niño de pocos años en compañía de una mujer embriagada, que le maltrataba, y lo recogió, conduciéndolo á las Casas Consistoriales, donde ayer continuaba en las primeras horas de la tarde, sin haber sido reclamado por su familia.

—Aclaración.—En el extracto de la sesión del Ayuntamiento que publicamos ayer, apareció, por un error, el nombre del concejal señor Villalba entre los que combatieron algunos estremos de la moción relacionada con la catástrofe de la línea ferrea de Belmez, en lugar del nombre del señor Barriónuevo.

—De milicia.—Servicio de la plaza para hoy: Principal y carcel, regimiento de la Reina.—Jefe de día, el señor Comandante de la Reina don Luis Cossi y González.—Imaginería, el de la propia clase y cuerpo don Carlos González Vidarie.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones Reina, cuarto capitán.

—Denuncia.—La guardia municipal ha denunciado á un cochero que con su vehículo causó desperfectos en los hierros de una ventana de la calle Gutiérrez de los Ríos y se ha negado á repararlos.

—Enfermo.—Ha ingresado en el hospital de Agudos el vecino de esta capital Juan de Dios Muñoz Sánchez, domiciliado en la calle Grajea, que es pobre y está gravemente enfermo.

—Pesas faltas.—La comisión de abastos recogió ayer en el mercado público cincuenta pesas faltas á varios vendedores de diferentes artículos.

—Defunción.—Ha fallecido en Baena el Administrador subalterno de la Compañía Arrendataria de Tabacos don Eduardo Romero Puche. Descanse en paz.

—Detención.—En Fuente Palmera ha detenido la guardia civil al peón caminero de la casilla del "Montañuelo", término de Estija, que hurtó un arado á Juan Caro Ramirez.

—Por sospechas.—En Lucena ha detenido la benemerita á dos sujetos de malos antecedentes, por creerse autores de la sustracción de una cartera con 225 pesetas en billetes del Banco, verificada en la estación férrea de dicha ciudad al vecino de Cabra Vicente Cecilio Jiménez.

—Lo celebramos.—En Baena, donde reside accidentalmente, se halla muy aliviado de la dolencia que desde hace tiempo le aqueja, el capitán ayudante del regimiento lanceros de Sagunto don Domingo Aranda y Fernández de Córdoba.

—De viaje.—Ha llegado á Baena, donde permanecerá una temporada, nuestro estimado amigo don Natalio Rivas, con su familia.

—Extranjero aprovechado.—En Villafraña ha detenido la guardia civil á Fernando Tabaret Campagnano, de nacionalidad italiana, que hurtó una máquina de coser, de mano, un capote de monte y 39 reales en metálico á los vecinos de dicha villa Francisco Garijo y Santiago Criado Sánchez.

—Reyerta.—En Fuente Obejuna riñeron hace varios días Luis Marquez Fuentes y Juan Francisco Rodríguez, y el primero causó dos heridas leves al segundo. La guardia civil ha detenido al agresor.

—Los ingresos de la lotería.—El saldo de 11 millones que actualmente tiene el Tesoro con el Banco de España, y que ha llamado la atención el sábado último en el balance pu-

blicado, es debido en parte á los 35 millones á que asciende el importe de los billetes de lotería del sorteo de Navidad, que casi todos están vendidos. De estos se calcula que han sido enviados al extranjero de nuevo á diez millones.

—Una gran suculidad, un gran abandono, indican los dientes negros y sarrosos por no usar el *Licor del Polo de Orive*. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

—El auto-moto-eléctrico.—La completa curación de las hernias, sólo se consigue con el *Auto moto-eléctrico-Busacca*, premiado con medalla de plata en la exposición de París y por el que tiene patente de invención por veinte años el director del Consultorio Médico-Quirúrgico-Internacional, establecido en la calle del Arenal, número 4, Madrid. La corriente eléctrica que desarrolla el aparato, tonifica los tejidos, que cierran el anillo por donde se escapaban las asas intestinales, y así se logra su cicatrización.

—Interesante.—Las diarreas en niños y adultos, se curan con el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Cognacs.—Henri Garnier y C.^a

Compañía Arrendataria de Tabacos

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, en armonía con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos de la misma, convocar á Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de Diciembre próximo, en el salón de actos del Banco de España, á las dos y media de la tarde.

La convocatoria tiene por objeto: 1.º Dar cuenta á los señores accionistas del nuevo contrato celebrado con el Estado y de las alteraciones en los Estatutos de la Sociedad impuestas por el mismo, y 2.º Someter á su aprobación, si se reúnen en número suficiente, otras reformas de dichos Estatutos, que la experiencia aconseja como necesarias ó convenientes.

Según el art. 25 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia á la Junta de accionistas los que posean, con tres meses de antelación al día en que esta se celebre, veinte ó más acciones, siempre que las conserven en dicho día. El Banco de España, en el concepto de cajero de la Compañía, entregará por conducto de sus oficinas centrales, ó de sus sucursales en provincias, papeletas en que se acredite su derecho de asistencia, á todos los accionistas que tengan depositadas en dicho establecimiento veinte acciones con la indicada antelación, cuidando de expresar en las papeletas el nombre del accionista y el número total de las acciones depositadas. Asimismo cuidará de avisar á la Compañía de los depósitos que se retiren con anterioridad á la celebración de la Junta, y de las alteraciones que sufran los de los accionistas á quienes haya expedido papeleta de asistencia.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en el Banco ni en la Compañía con la mencionada antelación, podrán acreditar su derecho á concurrir á la Junta, justificando la circunstancia de poseer veinte ó más acciones con anterioridad á la celebración de la misma, bien con la póliza del agente ó corredor que interviniera en la compra de las acciones, si lo hubo, bien con los contratos ó documentos otorgados ante notario, donde igualmente se justifique la fecha en que se transmitieron al poseedor, ó bien en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitivamente y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Compañía. La justificación, salvo en este último caso, podrán hacerla los accionistas de que se trata, en las oficinas centrales de la Compañía, ó en las de las representaciones de esta en provincias.

Estos accionistas deberán depositar sus acciones, á fin de hacer efectivo su derecho de asistencia, en las oficinas del Banco en Madrid, ó en las de sus sucursales en provincias, entregando, bajo recibo, en las oficinas centrales de la Compañía en Madrid ó en las de las representaciones de la misma en provincias, los resguardos que les expida el Banco. Dichas oficinas les darán la correspondiente papeleta de asistencia, con expresión del número de acciones depositadas. El Banco no cobrará derechos de custodia por estos depósitos, siempre que se retiren dentro de los quince días siguientes á la celebración de la Junta.

Las acciones depositadas como garantía por aquellos que en sus relaciones con la Compañía están obligados á semejantes depósitos, dan también derecho de asistencia, siempre que lleguen á veinte ó excedan de este número. A los accionistas poseedores de ellas también se les expedirá papeleta de asistencia por la Dirección de la Compañía.

La entrega de las papeletas de asis-

tencia se hará por el Banco de España y sus sucursales y por las representaciones de la Compañía en provincias, desde la publicación de este anuncio hasta el día 11 de Diciembre, y por las oficinas centrales de la Compañía desde dicha publicación también hasta el día 15 de Diciembre, todos los días laborables, de doce á cuatro de la tarde, y el día 16, en el Banco de España, de doce á dos.

A los accionistas poseedores el día de la Junta de mayor número de acciones del que conste en la papeleta de asistencia, se les cederá ésta, si lo solicitan, por otra en que se determine el número de acciones que realmente posean. La justificación de este extremo se hará mediante entrega á la Compañía, bajo recibo, de los correspondientes resguardos de depósitos de las acciones no figuradas en la primitiva papeleta.

La Dirección de la Compañía, en vista de los datos propios y de los que le faciliten el Banco de España y las representaciones de la Compañía en provincias, formará la lista de accionistas con derecho de asistencia á la Junta, expresando el número de acciones que cada uno de ellos posea. Esta lista se leerá al dar comienzo á la reunión.

Conforme al ya citado art. 25 de los Estatutos solo pueden delegar su derecho de asistencia á la Junta las mujeres solteras ó viudas. Las casadas, las personas jurídicas ó morales y los menores ó incapacitados concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

En la Junta no se podrá tratar ningún asunto distinto de los que motivan la convocatoria.

Madrid 25 de Noviembre de 1900.—El Secretario general, Luis de Alcabate.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Eulalia, virgen y mártir.—MAÑANA: San Espiridión, obispo y confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Santa Iglesia Catedral, costeado por el excelentísimo Cabildo.

†
EL SEÑOR
DON RAFAEL ZANORA NUÑEZ
HA FALLECIDO
A LOS 54 AÑOS DE EDAD

Su viuda doña Rosa Gavilán Megías; sus hijos doña Antonia, don José, don Antonio, doña Carmen, don Ramón, don Miguel, don Rafael y don Manuel; hijos políticos, nietos, hermanos y demás parientes del finado

Q. E. P. D.

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las tres de la tarde, en la parroquia de San Lorenzo, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despiende en el cementerio.
No se reparten esquelas.

Primer aniversario

Las misas que se celebren hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las ocho de la mañana en adelante, serán aplicadas por el alma del señor don Francisco Calé y González, Comandante del arma de caballería, que falleció el día 12 de Diciembre de 1899, después de recibir los Santos Sacramentos.

Su desconsolada viuda doña Rosa de Viguera Espejo y toda la demás familia ruegan á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios nuestro Señor en la práctica de sus oraciones.

Segundo aniversario

Las misas que se celebren hoy, desde las ocho en adelante, en la capilla de nuestra Señora de la Asunción, en la nave del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. Atanasio Sainz de la Torre y Molinos, que falleció en esta capital el 12 de Diciembre de 1899.

Su viuda doña Carmen Cavada é hijos suplican á sus amigos se sirvan pedir á Dios por el eterno descanso del finado, asistiendo á dichos actos.
Hay concedidas indulgencias.

Primer aniversario

Las misas que se celebren mañana en la iglesia parroquial de San Andrés, desde las ocho en adelante, serán aplicadas por el alma de la Sra. D.^a Rosario Víctor y Pico, viuda de Ariza, que falleció en el Señor el 13 de Diciembre de 1899.

Sus hijos, hijos políticos y nietos ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor.

Primer aniversario

Las misas que se celebren mañana en la capilla de la Vera-Cruz de la parroquia de San Francisco de esta ciudad, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.^a María de la Concepción de Toro y Ruiz-Polonio, viuda de Alfaro, que falleció el día 18 de Diciembre de 1899.

También estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en dicha iglesia el citado día por la misma intención.

A las ocho y media Misa solemne de exposición, y por la tarde, á las cuatro y media, los ejercicios de costumbre y reserva á las cinco.

Sus hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios.

Hay concedidas indulgencias.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Salchicha con arroz á la americana.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Firma de S. M.—Huelga.—Combate.

Madrid 11 (2 tarde.)

La Regente ha autorizado el reglamento para la ejecución de la Ley relativa á los Contadores provinciales y municipales. También ha firmado los reales decretos convocando para el 6 de Enero próximo á elección de un senador por Almería, y concediendo los honores de jefe de Administración al señor Medina Valiente.

Segue en el mismo estado la huelga de panaderos en Salamanca. Las autoridades tienen asegurado el abastecimiento de la población.

Comunican de El Cabo que se ha librado un combate entre las tropas inglesas y las fuerzas boers mandadas por Dewet.

Congreso.

11 (8⁴⁰ noche.)

Muro anuncia una interpelación por los sucesos de Pamplona.

Ugarte defiende al gobernador y la aplaza para mañana.

Pradera lee las denuncias que hace *La Patria*, referentes á ciertos agios bursátiles que se atribuyen á los carlistas y pide que se castiguen tales delitos, si se han cometido, ó se persiga á los autores de las denuncias si resultan falsas.

Es desechado el voto del señor De Federico referente al convenio con los tenedores de la Deuda exterior.

Debate político

El señor Sol y Ortega dice que con la suspensión continua de las garantías constitucionales se declara al país ingobernable, lo que equivale á declararle muerto.

Añade que los conservadores encontraron al país dócil y lo sumieron en el más profundo excepticismo por su política inactiva y cortesana, que desprecia la ley, al Parlamento, al ejército y á la opinión.

Censura las vergüenzas de España en la exposición de París, donde ostentaba un pabellón desierto que parecía una casa solariega saqueada por acreedores.

Se levanta la sesión.

Adquisición de una isla

11 (10¹⁵ noche.)

Dícese que los ingleses tratan de

adquirir por ocho millones de pesetas la isla Salvadora, de propiedad particular, situada en la ría Arosa, para instalar un depósito de carbón.

Créese que esta noticia ha sido lanzada para explotar al Estado.

Interrogado el señor Azcárraga sobre el particular, se ha limitado á expresar que confía en el patriotismo del propietario de dicha isla.

En los círculos políticos se lamenta la tibieza de la declaración dada por el Presidente del Consejo de ministros, recordándose con este motivo la ley de expropiaciones en caso de que los extranjeros adquieran territorio español en algún punto estratégico.

De Londres

11 (10²⁰ noche.)

En la sesión celebrada anoche en la Cámara de los Comunes, Balfour eludió la respuesta á la pregunta ya telegrafiada sobre la cuestión de Gibraltar.

Afirmó que continuarán las obras empezadas en Morning.

Dice que cualquier puerto español lo domina desde que se estableció la artillería moderna.

Confiese—dijo—que España nunca hostilizará á Inglaterra, y en último caso hay medios de contrarrestar las baterías de Algeciras.

El conde de Caserta

11 (11¹⁵ noche.)

El hijo del conde de Caserta ha escrito á un amigo íntimo, jefe de artillería, doliéndose de ciertas campañas. Protesta de su españolismo y de su desinterés.

Dice que jamás ha pensado en pensiones ni en otros móviles que empañen el puro y leal afecto que le guía.

El *Heraldo* recoge el rumor de que aunque el conde de Caserta cumplirá con sus deberes paternales, cohíbele la significación legitimista que mantiene.

Lo que dice Azcárraga. La boda de la Princesa

11 (11²⁰ n.)

El general Azcárraga dice que nada se ha resuelto respecto á las vacaciones de Navidad.

Dicho asunto se tratará en la próxima semana.

El jefe del Gobierno ignora si vendrá á Madrid el conde de Caserta ó si comisionará á otro, ó escribirá, pero asegura que en la presente semana se pedirá la mano de la princesa de Asturias.

La *Correspondencia* dice que el jueves se presentará al Congreso el Mensaje de boda y se suspenderá el debate político.

Disposición

12 (2³⁰ m.)

La *Gaceta* dispone que los empleados que cobren menos de 1.500 pesetas se pongan á disposición de las juntas municipales del censo los días que se estimen indispensables sus servicios.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defunción

Angoché á las doce falleció en esta capital la M. I. señora doña Ana María de Hoces y González de Canales.

Los funerales se verificarán mañana, á las diez, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos. Descanse en paz.

†
PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Carmen del Pino y Lozano
Falleció el 14 de Diciembre de 1899
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS
—R. I. P.—

Las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Francisco, el día 14 del actual, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora.

Su desconsolado esposo don Antonio de la Cruz y Lozano, sus hijos, hermanos, hermanos políticos y demás familia suplican á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor.
Hay concedidas indulgencias.

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'50 Pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.



Milagrosos Confites

O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILITICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, tórcera, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorozos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 Ptas. Confites antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 Ptas. Roob antisifilítico, 4 Ptas. De venta en todas las buenas Farmacias. En CORDOBA, en las de Rafael López Mora; Dr. Marín, plazuela de las Tendillas 12, y en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 16.

COMPRE V. JABÓN MIEL

Marca "La Giralda,"

PARA EL TOCADOR, PARA EL BAÑO Y PARA AFEITARSE

2 pesetas caja de 3 pastillas

De venta en todas las perfumerías.

Por mayor: Antonio Carrasco

CÓRDOBA

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES, BILIOSAS.

ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos. De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

LA HARINA MALTEADA VIAL

ALIMENTO DE LOS NIÑOS
AUTODIGESTIVA es la única que se digiere por si sola
Recomendada para los NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.
PARIS, 8, Rue Vivienne.
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR

Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería

CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)

Esquina á la calle Torres-Cabrera

CÓRDOBA



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.
Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LABORATORIO HISTO-QUÍMICO DE CORDOBA

CLAUDIO MARCELO SIN NÚMERO, PRINCIPAL

En el mismo se analizan sustancias alimenticias y productos patológicos, á precios de tarifa:
Vacuna contra la viruela.—Vacuna animal.—Sueros artificiales y sueros orgánico y tiroideo.—Leche esterilizada.
Los análisis de minerales y abonos los practica el Laboratorio de la Almadraza (carretera de Trassierra).

LOS QUE USAN EL TÓNICO. HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al sistema que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; las mujeres, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.
Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:
En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquier agitación, nervosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria. En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.
En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.
La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.
El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

CURA RÁPIDA, SIN OPERAR, DE LA SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS EN 300 ENFERMOS 300 CURAS
GONZALESBERRERA THOMPSON, 4 ptas. caja.
Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º Prospecto especial. Se remite gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.
IMPOTENCIA DEL HOMBRE. ESTERILIDAD DE LA MUJER.
Cura rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento. Escribir con detalles, Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Contéstase gratis.

MAL DE ORINA CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las estrecheces. Rótura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalible SALES KOECH, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.
Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID
PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS.—POR CARTA LOS DE FUERA
Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

En Córdoba se expenden estos preparados en la Droguería de Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.—Aguilar: Lucena Luque, Droguería.—Montilla: Moyano Cruz, Farmacia.—Montoro: Perez Verdejo, Farmacia.—Priego: Alguacil, Prim, 8, Farmacia, y demás buenas farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

TOS

Por fuerte que sea, se cura con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas.
Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.
Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

JUSTIFICANTES DE REVISTA

Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

DINERO.

Se desea prestar unos cuarenta mil reales, con garantía de hipoteca, en esta capital ó en los pueblos de su provincia, al interés de un ocho por ciento al año. No es preciso corretores. Informarán Arroyo del Buenenceso 5, Domingo Antelo. 5-8
Se arriendan desde el día las casas de Cabezas 13 y Pastora 2 (Santa Marina). Para tratar, Letrados 20; y se vende lana de vellón Cabezas 2 dp. 6-6

RELACIONES de carruajes

Se venden en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados, número 18.
Se venden muchas y magníficas obras científicas, de renombrados autores, completamente nuevas. Conde de Gavia 1. 5-2
Se arrienda para el 24 de Diciembre la casa de nueva planta calle José Rey 19. Para tratar, Leones 2. 6-5

CONSULTA DE Malos Especiales

de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincia.
GABINETE MÉDICO AMERICANO Alcalá, 23, 1.º (Calle Calatravas), VENEDRO, IMPOTENCIA, ORINA.
CURA EN 2 DIAS.
Hemorragia (dijos), Capuzas Koch, 2 ptas. Orquitis, llagas, chaneros, verrugas, Tomada Koch, 3 ptas. Para humores de la sangre las Ferulas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.
A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL ESTÓMAGO
el DIGESTIVO HERRERA, 4 pta. caja. Pídesse en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Vómitos, Catarras, Diarreas, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 ptas. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.
NO HAY DOLOR
Reumático, inflamatorio nervioso ó gotoso que resiste al MATA DOLOR (Pain Exiler), 2 ptas., en las boticas de España. Balmos indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2,60 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS

TAPICERO

59, San Fernando, 59
Manuel Diaz Santa Ana, discípulo de la acreditada casa 'a Vallié, y que ha sido durante cinco años el tapicero del establecimiento de muebles de la calle Duque Hornachuelos, antes Paraiso, ofrece su taller calle San Fernando 59, donde se confeccionan estrados y gabinetes y se cortan y hacen colgaduras y fundas para muebles. Se poseen catálogos de todas épocas y se hacen composuras de dicho ramo en inmejorables condiciones. 15-11

Desde el día se traspasa el establecimiento de oros para bordados y divisas militares de a Lyonense, Alfaro 28; para tratar, en la misma. 10-1

Desde el día se arrienda la casa de nueva construcción, con buenas habitaciones, calle Puerta del Rincón 82. Informarán, en la misma calle número 100. 8-4

Desde el 24 del actual se arrienda la Casa Mucho Trigo 20; para tratar, Emilio Castelar 84. 3-3
Se vende leche pura de cabra por docena del ganadero, Pedro López 5, antes Carreteras. 10-7

ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería
Gondomar 1.—Córdoba
Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

PÍLDORAS DE RIAZA DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COCIDIANAS.
¡Veintinueve años de éxito!!!
Cajas con 30 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.
Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid
Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.

A LOS VINICULTORES ENOSÓTERO

Medalla de Plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888 PARA ENOSÓTERO Medalla de Oro EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1888
CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada, n.º 20.—Barcelona.
—En Córdoba: Márquez y Urbano.
Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA
Maderas de fiandes de las mejores procedencias, salvado, trigoillo y ahechaduras.